CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 31 de 2025 **CIALJ 027-2025**

Arquitecto
LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA
Secretario de Infraestructura y Obras
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Declaración De Cumplimiento De Operación Y Mantenimiento De Instalaciones De Sistemas De Iluminación – RETILAP

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones de interventoría contractual y conforme al RETILAP – Resolución 40150 de 2024, yo, **KARINA SOFÍA PEREZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 1.064.115.184 de La Jagua de Ibirico, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA ALUMBRADO LA JAGUA 2025**, el cual actúa como Interventor del contrato **427 del 2025**, declaro bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. En el ejercicio de las funciones de supervisión y verificación del consorcio, se realizaron recorridos de inspección visual en diferentes sectores del municipio de La Jagua de Ibirico, durante los cuales se observó el estado general de las estructuras (postes, brazos, soportes) y el funcionamiento básico de las luminarias.

2. Estas observaciones se limitaron a verificaciones cualitativas y visuales.

3. Respecto al Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP) (numeral 3.3.3.1 del Libro 3 del RETILAP):
 - Se cuenta con un archivo Excel entregado por el concesionario, el cual ha sido adoptado de forma provisional por esta interventoría para el registro y reporte de la información disponible.
 - Dicho archivo se ha utilizado para organizar datos existentes y se entrega al Municipio como reporte provisional.
 - No obstante, dada la última actualización registrada del inventario en el año 2020 y la falta de ejecución del censo programado (debido a no respuesta y falta de cooperación del operador de red AFINIA S.A. E.S.P.), no es posible confirmar la actualización permanente ni la integridad completa del SIAP.

4. Se identificaron las siguientes limitaciones y situaciones reportadas previamente:
 - Obsolescencia del inventario georreferenciado desde 2020.
 - No ejecución del censo conjunto coordinado por esta interventoría por falta de colaboración de AFINIA.
 - Estas circunstancias impiden una verificación plena y cuantitativa de los requisitos técnicos de operación y mantenimiento establecidos en el RETILAP (niveles fotométricos, eficiencia energética, programa de mantenimiento integral, cumplimiento de RETIE en instalaciones modificadas, etc.).

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

En atención a lo anterior, esta interventoría no puede certificar el cumplimiento total de los requisitos de operación y mantenimiento del RETILAP, más allá de las observaciones visuales básicas realizadas en recorridos y del manejo provisional del archivo Excel para el SIAP. Las limitaciones señaladas son atribuibles a factores externos al alcance directo de control de la interventoría y han sido notificadas oportunamente al Municipio mediante informes previos.

Se reitera la recomendación al Municipio para que:

- Exija formalmente a la concesionaria y al operador de red la ejecución inmediata del censo.
- Disponga las acciones necesarias para actualizar el inventario y permitir verificaciones técnicas completas (incluyendo mediciones instrumentadas).
- Evalúe las implicaciones contractuales y normativas derivadas de las deficiencias reportadas.
- En futuros procesos de Interventoría, presupuestar los costos de las mediciones como luminancia e iluminancia.

Esta declaración se emite de buena fe con base en las actividades de supervisión realizadas hasta la fecha del **31 de diciembre de 2025.**

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.